FIRMADO POR
La secretària de l'Ajuntament de Sagunt
Josefa María Esparducer Mateu
09/11/2026

Ajuntament de Sagunt
C/ Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Tel. 96 265 58 58
www.sagunt.es
NIF: P4622200F

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de noviembre de dos mil veintiséis, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

10 EXPEDIENTE 3079807K. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARALA DEFENSA DE UNA REPREENTACIÓN PLURAR Y TERRITORIAL DE LAS FALLAS COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

A las 17 horas y 18 minutos se suspende momentáneamente la sesión para permitir las intervenciones del público en este asunto, en virtud de lo previsto en el art. 123 del ROM.

El Presidente de la Federación Junta Local Fallera de Sagunto, Sr. Muñoz, da lectura a la Declaración Institucional, cuyo tenor:

"En este pleno municipal, expresamos la voluntad compartida de defender aquello que nos une como pueblo: una fiesta que ha crecido con nosotros, que ha modelado calles, plazas y generaciones, y que continúa siendo un espacio de creatividad, identidad y comunidad. Las Fallas son más que un calendario festivo; son una manera de entender el territorio, una forma de narrarnos y un patrimonio vivo que se renueva cada año con la fuerza de miles de manos.

La declaración de las Fallas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO reconoció esta realidad plural, diversa y territorial. No es una fiesta de un solo lugar, sino una expresión compartida por municipios falleros de las provincias de Valencia, Alicante y Castelló, que mantienen viva la tradición y que participaron activamente en el expediente que hizo posible el reconocimiento internacional.

En el décimo cumpleaños de aquella declaración, expresamos también la convicción que el futuro de la fiesta pasa por una representación abierta, plural, territorial y compartida. Honrar este reconocimiento internacional significa garantizar que todas las personas y colectivos que mantienen viva la fiesta tengan voz y presencia en las decisiones que afectan su desarrollo y proyección. Las Fallas son patrimonio de todos los pueblos que las celebran, de todas las personas que las hacen posibles, y su representación tiene que reflejar toda su diversidad.

Por eso, ante la composición actual de la Comisión de Seguimiento de las Fallas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, que no refleja adecuadamente esta pluralidad territorial, expresamos la necesidad de un modelo de representación que sea fiel a la realidad de la fiesta y a su espíritu comunitario.

ACUERDOS

1. Representación territorial real

Instar el Ayuntamiento de Valencia para que las juntas locales falleras y federaciones falleras de los municipios falleros de las tres provincias tengan representación en la Comisión de Seguimiento de las Fallas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

2. Participación plural

Reclamar que la Comisión incorpore la voz de todos los sectores de la fiesta: falleras y falleros, artistas falleros, pirotécnicos, músicos, investigadores, entidades culturales y representantes territoriales.

3. Transparencia y criterios objetivos

Exigir que cualquier modificación en la composición de la Comisión responda a criterios públicos, justificados y verificables, de acuerdo con los principios de buena gobernanza.

4. Respecto al espíritu de la UNESCO

Recordar que la UNESCO establece como principio fundamental la participación de la comunidad portadora del patrimonio, y que esta tiene que ser garantizada en todos los órganos de decisión.

5. Gobernanza compartida de las Fallas

FIRMADO POR
La secretària de l'Ajuntament de Sagunt
Josefa María Esparducer Mateu
09/11/2026

Ajuntament de Sagunt
C/ Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Tel. 96 265 58 58
www.sagunt.es
NIF: P4622200F

Instar a la Generalitat Valenciana a retomar los trabajos para la creación de un Ente Fallero oficial de ámbito valenciano, capaz de aglutinar todas las juntas locales y federaciones falleras, asegurando una interlocución única, plural y equilibrada.

6. Remisión institucional

Acordar que esta declaración institucional sea remitida al Ayuntamiento de Valencia, a la Presidencia de la Generalitat Valenciana, a la Conselleria de Cultura y a la Comisión de Seguimiento de las Fallas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad."

La sesión se reanuda a las 17 horas y 22 minutos.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 2, Señores/as. Moreno y Sáez.- Votos a favor: 23, Señores/as. Carrera, Raro, Carbó, Palmero, Quesada, Vidal, Antonino, Timón, Sánchez, Iborra, Rubio, Catalán, Cayuela, Cañada, Muñoz, González, Márquez, Vargas, Vila, Serrano, Picó, Soriano y Rovira; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la Declaración Institucional arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.